



CORRECCIÓN ACTOS DE PUBLICACIÓN DEL 31 DE OCTUBRE Y 18 DE NOVIEMBRE DEL RESULTADO DE VALORACIÓN DE HOJA DE VIDA

En virtud del artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a corregir el yerro involuntario en que se incurrió en el acto de publicación de fecha 31 de octubre de 2024 con el “RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA” y el acto de publicación del 18 de noviembre de 2024 con el “RESULTADO DEFINITIVO DE LA EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA” de la Segunda Convocatoria pública a concurso profesoral para seleccionar profesores de carrera del año 2024, respecto al resultado obtenido por el concursante identificado con cédula de ciudadanía n.º 1098660527, en el Perfil 3. – Área disciplinar Ingeniería química, y por el concursante identificado con cédula de ciudadanía n.º 52910291, en el Perfil 2. – Área disciplinar Ingeniería química - Diseño de redes de servicios industriales o procesos de producción, almacenamiento y transporte de energía, consistiendo dicho error en que, por error de digitación, en el caso del aspirante identificado con cédula de ciudadanía n.º 1098660527 la EXPERIENCIA Docente universitaria, Investigación, profesional diferente a la docente se digitó 16,61 cuando lo correcto es 13,61, conforme aparece en el Acta n.º 5 - Valoración de hojas de vida de fecha 28 de octubre de 2024, y en consecuencia, el puntaje total obtenido en la valoración de hoja de vida es **293,61**; y en el caso del aspirante identificado con cédula de ciudadanía n.º 52910291 la Experiencia posterior al título exigido en el perfil se digitó 13,9, cuando lo correcto es 12,9, conforme aparece en el Acta n.º 6 - Estudio reclamaciones etapa valoración de hoja de vida de fecha 12 de noviembre de 2024, y en consecuencia, el puntaje total obtenido en la valoración de la hoja de vida es **273,17**. En este sentido, el acto de publicación para estos aspirantes es como sigue:

IDENTIFICACIÓN	ESCUELA O DEPARTAMENTO	PERFIL Y ÁREA DISCIPLINAR	CUMPLIMIENTO DEL PERFIL	ESTUDIOS		EXPERIENCIA			DISTINCIONES REGLAMENTADAS	PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA				TOTAL
				Concurso General	Jóvenes Talentos	Concurso General		Jóvenes Talentos	Jóvenes Talentos	Hasta 60 (Concurso General) Hasta 10 (Jóvenes Talentos)				
				Título Superior al requerido en el perfil, en caso del requisito ser doctorado se asignará la totalidad de los puntos al candidato Hasta 40	Título Superior al pregrado Hasta 10	Docente universitaria, Investigación, profesional diferente a la docente Hasta 20	Experiencia posterior al título exigido en el perfil Hasta 20	En docencia, investigación, extensión, profesional diferente a la docente	En el campo de la investigación, servicio a la sociedad, extensión, académicas	Publicaciones en revistas internacionales indexadas	Publicaciones en revistas nacionales indexadas	Patentes	Libro o capítulo de libro	
52910291	Escuela de Ingeniería Química	Perfil 2. Ingeniería química - Diseño de redes de servicios industriales o procesos de producción, almacenamiento y transporte de energía.	160	40	---	20,00	12,90	---	---	40,27	0	0	0	273,17
1098660527	Escuela de Ingeniería Química	Perfil 3. Ingeniería química	160	40	---	13,61	20	---	---	54,56	5,44	0	0	293,61